

V Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Marco Jurídico

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su base V que "...El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia...", así como el artículo 118 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su párrafo 1 inciso s) establece como atribución del Consejo General "Conocer los informes, trimestrales y anual, que la Junta General Ejecutiva rinda por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto...". Es de conformidad con estos preceptos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral presenta el primer Informe trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2008.

V.1 Normatividad e Incorporación

V.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008

- 1) **Objetivo General:** Promover la eficacia y la eficiencia del Servicio Profesional Electoral en concordancia con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, a fin de instrumentar los mecanismos necesarios para el desarrollo profesional y buen desempeño de los funcionarios de carrera del Instituto, fortaleciendo en todo momento las tareas de modernización, comunicación, transparencia, rendición de cuentas e innovación en la gestión de los procesos sustantivos del Servicio.
- 1.1) **Objetivo específico:** Asegurar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, a fin de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del Instituto previo al inicio del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 015	Desarrollar el concurso de incorporación, en su modalidad de oposición, para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
114 034 016	Coordinar y supervisar la actualización de los reactivos que conforman los exámenes que se aplicarán a miembros del Servicio que compiten por nuevos puestos, así como a los candidatos externos
114 034 017	Desarrollar el procedimiento de incorporación por la vía de urgente ocupación para ocupar plazas vacantes del Servicio.
114 034 018	Efectuar el registro y seguimiento de altas, bajas y cambios de adscripción de los miembros del Servicio.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 019	Atender y dictaminar las solicitudes de reincorporación de los miembros del Servicio.
114 034 020	Elaborar Acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva relativos a los procedimientos de ingreso al Servicio y ocupación de plazas vacantes.
114 034 021	Elaborar los nombramientos y oficios de adscripción de los miembros del Servicio que se deriven de los diversos Acuerdos de incorporación, reincorporación o readscripción que apruebe el Consejo General o la Junta General Ejecutiva.
114 034 022	Atender y dictaminar las solicitudes de cambios de adscripción presentadas por los miembros del Servicio.

- 1.2) **Objetivo Específico:** Actuar dentro del marco de atribuciones y competencias establecido en el Estatuto a fin de garantizar el cumplimiento de las formalidades y reglas que regulan el procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones, así como en las resoluciones que se emitan por las inconformidades que presenten los miembros del Servicio por su evaluación anual del desempeño.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 027	Elaborar documentos jurídicos y administrativos sobre la operación del Servicio Profesional Electoral.
114 034 028	Efectuar el registro de los ordenamientos emitidos en materia del Servicio Profesional Electoral.
114 034 029	Realizar el seguimiento de los asuntos en proceso relacionados con la aplicación de procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones.
114 034 030	Recibir y dar trámite a los asuntos relacionados con presuntas infracciones cometidas por el personal de carrera del Instituto.
114 034 031	Elaborar resoluciones para la determinación de sanciones administrativas por infracciones cometidas por el personal de carrera del Instituto.
114 034 032	Notificar las resoluciones administrativas a los miembros del Servicio.
114 034 033	Prestar el apoyo y asesoría requeridos por órganos desconcentrados y centrales en materia de procedimientos administrativos de los miembros del Servicio.
114 034 034	Elaborar los informes solicitados por las diversas instancias o autoridades del Instituto respecto a los procedimientos administrativos instaurados en contra de los miembros del Servicio.

- 1.3) **Objetivo Específico:** Instrumentar un sistema de información y seguimiento de las actividades sustantivas del Servicio Profesional Electoral, así como de las instancias directivas y ejecutivas involucradas en la operación del Servicio.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 001	Elaborar trimestralmente el Informe de actividades y el avance físico correspondiente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
114 034 005	Elaborar las Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
114 034 006	Dar seguimiento a los asuntos y acuerdos relacionados con la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
114 034 007	En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atender de manera oportuna las solicitudes de información en torno al Servicio Profesional Electoral, así como las solicitudes de acceso a datos personales.
114 034 008	En el marco del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informar trimestralmente a la Unidad de Enlace de los recursos humanos y materiales utilizados en la atención de solicitudes de información.
114 034 009	Elaborar los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a solicitud de la Contraloría Interna del Instituto.
114 034 011	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva en la elaboración de Informes en materia del Servicio a solicitud del Consejo General, Comisión del Servicio, Junta General Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas.
114 034 013	Informar a la Junta General Ejecutiva sobre los acuerdos y actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
114 034 014	Informar a los Consejeros Electorales que integran la Comisión del Servicio de los temas aprobados en esta materia en la Junta General Ejecutiva.

- 1.4) **Objetivo Específico:** Integrar las bases de datos relativas a los procesos sustantivos de incorporación y sanción a fin de poner a disposición de los funcionarios del Instituto, de manera sencilla y expedita, información en esta materia.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 023	Mantener actualizada las base de datos con información sobre los procesos sustantivos del Servicio, así como con los datos personales de los miembros que lo conforman.
114 034 024	Recibir y registrar las licencias médicas otorgadas a los miembros del Servicio.
114 034 026	Integrar, actualizar y digitalizar los sistemas de archivo documental e informático de los miembros del Servicio.

- 1.5) **Objetivo Específico:** Fortalecer una comunicación horizontal y vertical con los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 010	Difundir y actualizar en el Sitio de la Comisión en Intranet, información relevante en materia del Servicio Profesional Electoral.
114 034 012	Mantener actualizado el Portal de Transparencia del Instituto en el ámbito de competencia del Servicio Profesional Electoral.
114 034 025	Difundir y actualizar la información de las plazas vacantes exclusivas del Servicio.

V.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008

- 1) 114 034 001.- La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral entregó a la Dirección del Secretariado, en representación de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, mediante oficio DNI/DFEP/001/2008 fechado el 11 de enero de 2008, el Informe Anual de Actividades relativo al período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007, así como el Cuarto Informe Trimestral, Avance Físico de Metas y las Actividades No Consideradas, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2007.
- 2) 114 034 005 y 114 034 006.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral sesionó en 2 ocasiones de manera ordinaria y en otras 2 de forma extraordinaria, según se detalla a continuación: 26 de febrero y 26 de marzo fueron ordinarias y 23 de enero y 10 de marzo extraordinarias.

Sesión	Fecha	Tipo	Acuerdos
1	23 de enero	Extraordinaria	12
2	26 de febrero	Ordinaria	27
3	10 de marzo	Extraordinaria	1
4	26 de marzo	Ordinaria	9
Total			49

A partir del 14 de enero de 2008, y de acuerdo con la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), la Secretaria Técnica de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Lic. Ixchel Hernández López, es la encargada de realizar y dar seguimiento a las actividades relacionadas con ese órgano colegiado. Sin embargo, la Subdirección de Políticas, Programas y Difusión coadyuva con los trabajos preeliminares relativos a las tareas de la Comisión. De este modo, se elaboraron las versiones preliminares de las Actas o Minutas de cada sesión y se remitieron a la Secretaría Técnica.

Adicionalmente, la Subdirección de Políticas, Programas y Difusión colabora en la sistematización y actualización del seguimiento de los acuerdos y compromisos de la Comisión del Servicio a lo largo del trimestre, mismos que se remitieron a la Secretaria Técnica a través del Cuaderno de Seguimiento, documento que es aprobado en cada sesión ordinaria de este órgano colegiado.

Por último, es importante señalar que en el mismo día en que sesiona la Comisión del Servicio, se realiza un Resumen Ejecutivo para los Consejeros que la integran con los temas abordados y los acuerdos consignados; en ese sentido, durante el primer trimestre se elaboraron 4 resúmenes ejecutivos correspondientes a las sesiones del 23 de enero, 26 de febrero, 10 de marzo y 26 de marzo de 2008.

- 3) 114 034 007, 114 034 008 y 114 034 012- En el trimestre enero-marzo de 2008, se atendieron 3 solicitudes de información: 1 del C. Jorge Alfredo Aquino Pineda, la cual se respondió directamente a través del IFESAI en el sentido de informar que esta solicitud, de conformidad con el artículo 21, párrafo 2, fracciones III, V y VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no era competencia de esta Dirección Ejecutiva; 1 del C. Rogelio Martínez Miranda, respondida mediante oficio DNI/310/2008 del 14 de febrero de 2008; y 1 de la C. Zulma Chacón Franco, contestada a través del IFESAI en el sentido de informar que esta solicitud no era del ámbito de competencia del Servicio Profesional Electoral.

Asimismo, se remitieron 2 alcances a solicitudes de información: 1 a la realizada por el C. Claudio Vázquez Alfaro, mediante el oficio DNI/216/2008 del 16 de enero de 2008, y 1 a la petición de la C. Karla Fernanda Barrera Caballero, a través de oficio DNI/DFEP/005/2008, de fecha 28 de enero de 2008.

Cabe señalar también que se dio respuesta a un derecho de petición del Lic. Pablo Sergio Aispuro Cárdenas, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en San Luis Potosí, a través de oficio número DNI/176/2008, fechado el 7 de enero de 2008.

Por otro lado, se realizó una actualización en el Portal de Transparencia en lo que respecta a la DESPE y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral el 12 de febrero de 2008 a través de oficio DNI/DEFD/009/08.

Adicionalmente, se envió a la Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación el Informe de los recursos humanos y materiales utilizados en el desahogo de las solicitudes de acceso a la información correspondientes al cuarto trimestre de 2007. Lo anterior se realizó mediante el oficio DNI/206/2008 fechado el 15 de enero de 2008, en cumplimiento del artículo 16, fracción VIII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- 4) 114 034 009.- A la Contraloría Interna del Instituto se le envió el 25 de enero de 2008, a través del oficio DNI/DFEP/004/2008, un Informe respecto del cumplimiento de los Indicadores Estratégicos y de Gestión de esta Dirección Ejecutiva durante el periodo de enero a diciembre de 2007. Adicionalmente, se le remitió la validación de cifras del cuadro resumen que contiene los resultados del avance de los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la DESPE con corte al 31 de diciembre de 2007, a través de oficio número DESPE/0040/08, de fecha 3 de marzo de 2008.
- 5) 114 034 010.- Los espacios virtuales a través de los cuales la Dirección Ejecutiva difunde información sobre la administración de sus procesos sustantivos se han incrementado como

un reflejo de las prioridades institucionales del IFE encaminadas a transparentar la información, así como a fortalecer la rendición de cuentas a la ciudadanía y a los partidos políticos, en lo general, y a los miembros del Servicio Profesional Electoral en lo particular.

A lo largo de este trimestre, la Dirección Ejecutiva actualizó periódicamente información referente al Servicio en la página Web del Instituto, en la Red Interna del mismo y en el Portal de Transparencia.

- 6) 114 034 011.- En el primer trimestre de 2008, la Dirección Ejecutiva atendió 8 requerimientos de algunas direcciones ejecutivas y unidades técnicas que integran la Junta General Ejecutiva, según se describe a continuación:

A la Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, se remitieron los índices de expedientes clasificados como temporalmente reservados de la DESPE a través del oficio DNI/205/2008 del 15 de enero de 2008, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A través de oficio DNI/DFEP/002/2008, de fecha 18 de enero de 2008, se enviaron a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral las observaciones de la DESPE al índice y a los criterios de los asuntos a desarrollarse en el Informe Anual de Actividades 2007 de las Juntas Ejecutivas Locales del IFE.

A la Contraloría Interna del Instituto y a la Coordinación de Asesores del Secretario Ejecutivo se le remitió información sobre el avance del cuarto trimestre de 2007 en el cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, a través de oficio DNI/DFEP/004/2008, de fecha 25 de enero de 2008.

A la Dirección del Secretariado se le remitió, mediante oficio DNI/DFEP/007/2008 de fecha 1 de febrero de 2008, el Calendario Anual de Actividades de la Dirección Ejecutiva para 2008, con las modificaciones pertinentes de acuerdo con el COFIPE recientemente aprobado. Además, se le informó que la nueva legislación electoral no impactó en las Políticas y Programas Generales de la DESPE.

Adicionalmente, se indicó a la Dirección del Secretariado las actividades consignadas en el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 en las que se encuentra involucrada esta Dirección Ejecutiva, a través de oficio número DESPE/0169/08 de fecha 24 de marzo de 2008.

Por otra parte, a la Dirección Ejecutiva de Administración se le remitió la justificación del Presupuesto 2007 de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, mediante oficio número DNI/DFEP/0010/08 de fecha 15 de febrero de 2008.

A la Contraloría Interna se le remitió el 3 de marzo de 2008, mediante oficio DESPE/0040/08 una validación de cifras de un cuadro resumen respecto de los resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la DESPE durante 2007.

Por último, mediante oficio DESPE/0074/08, de fecha 7 de marzo de 2008, se enviaron a la Contraloría Interna las observaciones al análisis sobre el impacto de las disposiciones del nuevo COFIPE al proyecto de Estatuto del Servicio Profesional y del Personal del Instituto Federal Electoral.

- 7) 114 034 013.- Como parte del esquema de seguimiento y retroalimentación entre las instancias ejecutivas y directivas del Instituto, la Junta General Ejecutiva recibe en cada sesión ordinaria un informe de los Secretarios Técnicos de cada una de las Comisiones del Consejo General. Al respecto, se elaboraron 4 informes correspondientes al primer trimestre de 2008, los cuales remitirá la Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio a la Junta General Ejecutiva.
- 8) 114 034 014.- Cada vez que la Junta General Ejecutiva conoce y aprueba temas relacionados con el Servicio, la DESPE envía un reporte ejecutivo a los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Al respecto, durante el primer trimestre de 2008 se enviaron reportes de las siguientes sesiones de la Junta General Ejecutiva: 8 de enero, 9 de enero, 6 de febrero, 21 de febrero y, finalmente, 18 de marzo de 2008.
- 9) 114 034 015.- El 6 y 13 de enero de 2008, se publicó la Convocatoria del Concurso de Incorporación en diarios de circulación local y nacional. En esta misma fecha, la DESPE publicó en la página electrónica del Instituto los siguientes documentos:
 1. Convocatoria para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en los cargos de Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas locales y de Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas distritales del Instituto Federal Electoral.
 2. Convocatoria para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral distintos de Vocal Ejecutivo en los órganos desconcentrados y en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral.
 3. Modelo de operación y modelo general de los exámenes del Concurso de Incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas locales y de Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas distritales del Instituto Federal Electoral (Modelo).

4. Procedimiento de incorporación para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral distintos de Vocal Ejecutivo en los órganos desconcentrados y en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral (Procedimiento).
5. Guía para el sustentante del examen de Ingreso al Servicio Profesional Electoral del IFE de Habilidades Intelectuales y Ciencias Sociales.
6. Perfil de cargo o puesto.
7. Folleto. Información general para aspirantes a ocupar plazas de Vocal Ejecutivo en el Servicio Profesional Electoral.
8. Folleto. Información general para aspirantes a ocupar plazas distintas de Vocal Ejecutivo en el Servicio Profesional Electoral.
9. Ubicación de los Módulos de Registro de Aspirantes instalados en las oficinas de las juntas ejecutivas locales y oficinas centrales del Instituto Federal Electoral.

Con la publicación de la Convocatoria se puso en marcha la operación del Concurso de Incorporación. De esta forma, del 14 al 26 de enero de 2008, la DESPE llevó a cabo la inscripción de aspirantes en los módulos de registro instalados en las 32 juntas ejecutivas locales y en las oficinas centrales del Instituto. El horario de registro y recepción de documentos fue de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 horas, y los sábados, de las 10:00 a las 13:00 horas. Los tiempos correspondieron al horario de cada entidad federativa del país.

De acuerdo con lo establecido, los días sábado 19, viernes 25 y sábado 26 de enero se atendieron a aquellos aspirantes que, por alguna eventualidad, no pudieron ser registrados en la fecha que correspondía a su registro. La primera vez que estos aspirantes acudieron a los módulos recibieron una ficha que les permitió regresar otro día para concluir su registro.

El registro de aspirantes se realizó de conformidad con el siguiente calendario:

- Aquellos aspirantes cuyo apellido paterno inicia con las letras “A” a la “G” fueron atendidos los días 14, 15 y 16 de enero de 2008.
- Aquellos aspirantes cuyo apellido paterno inicia con las letras “H” a la “Ñ” fueron atendidos los días 17, 18 y 21 de enero de 2008.
- Aquellos aspirantes cuyo apellido paterno inicia con las letras “O” a la “Z” fueron atendidos los días 22, 23 y 24 de enero de 2008.

De acuerdo con la información del Sistema de Registro de Aspirantes, se inscribieron 7,502 candidatos; de ellos, 362 se registraron para concursar en las dos convocatorias, tanto para ocupar una plaza en el cargo de Vocal Ejecutivo como una plaza distinta a Vocal Ejecutivo. Asimismo, 6,100 inscripciones correspondieron a aspirantes externos, mientras que 1,402 a aspirantes internos, tal y como se muestra en las siguientes tablas:

Distribución de aspirantes internos y externos por Convocatoria

Núm.	Puesto	Externos	Internos	Total
1	Cargo de vocal ejecutivo	181	661	842
2	Cargos o puestos distintos de vocal ejecutivo	5,919	741	6,660
Total		6,100	1,402	7,502

Distribución de aspirantes internos y externos por entidad

Núm.	Entidad	Tipo de aspirante		Total
		Externos	Internos	
1	Oficinas Centrales	1,305	239	1,544
2	Aguascalientes	89	20	109
3	Baja California	83	22	105
4	Baja California Sur	40	8	48
5	Campeche	96	13	109
6	Chiapas	361	49	410
7	Chihuahua	68	34	102
8	Coahuila	50	28	78
9	Colima	80	12	92
10	Distrito Federal	683	136	819
11	Durango	131	15	146
12	Guanajuato	153	33	186
13	Guerrero	144	27	171
14	Hidalgo	134	32	166
15	Jalisco	256	66	322
16	México	270	119	389
17	Michoacán	234	46	280
18	Morelos	76	20	96
19	Nayarit	43	14	57
20	Nuevo Leon	89	39	128
21	Oaxaca	203	43	246
22	Puebla	314	79	393
23	Querétaro	40	15	55
24	Quintana Roo	47	18	65
25	San Luis Potosí	120	23	143
26	Sinaloa	73	24	97
27	Sonora	64	7	71
28	Tabasco	124	42	166
29	Tamaulipas	75	26	101
30	Tlaxcala	133	17	150
31	Veracruz	392	86	478
32	Yucatán	63	25	88
33	Zacatecas	67	25	92
Total		6,100	1,402	7,502

En una etapa posterior, del 28 de enero al 29 de febrero de 2008, la DESPE llevó a cabo la valoración de antecedentes curriculares y laborales de los aspirantes con el objeto de determinar quiénes acreditarían el cumplimiento de requisitos estatutarios para acceder a la siguiente fase del Concurso de Incorporación. Así, el 12 de marzo concluyó el reclutamiento de aspirantes que consistió en verificar que los candidatos efectivamente cumplieran los requisitos estatutarios y legales para participar en el Concurso de Incorporación.

Una vez concluida la revisión curricular y atendidas las observaciones de los integrantes del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva sobre las listas de los aspirantes que acreditaban los requisitos y los que no lo hacían, se determinó que 6,768 candidatos cumplieron con todos los requerimientos correspondientes para concursar por determinado cargo/puesto y 734 aspirantes no cumplieron, por algún motivo, con los requisitos estatutarios y legales. Lo anterior quiere decir que 9.8% de los aspirantes inscritos no pasaron a la etapa de exámenes del Concurso.

Como parte de los trabajos relativos al Concurso de Incorporación, el 22 de febrero de 2008, el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL) entregó a la DESPE cuatro guías de estudio que corresponden al examen de conocimientos en materia técnico-electoral que deberán sustentar los aspirantes externos que aprueben el examen previo de habilidades intelectuales y de conocimientos en ciencias sociales, así como los aspirantes internos que acrediten los requisitos estatutarios y legales.

El 6 de marzo de 2008, la DESPE remitió las guías de estudio a las juntas locales ejecutivas con el propósito de que, a partir del 7 de marzo del presente año, las publicaran en estrados y las distribuyeran en las juntas distritales ejecutivas para su respectiva difusión por estrados.

De la misma forma la DESPE remitió, el 6 de marzo de 2008, las guías de estudio a la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM), a fin de que estos documentos fueran incorporados al sitio Web del Concurso, específicamente en el rubro correspondiente a documentos normativos.

Por otra parte, el 24 de marzo, en las instalaciones del Centro Nacional de Impresión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se llevó a cabo la sesión pública en la que el CENEVAL entregó al Instituto, en medio magnético, las dos versiones del examen previo de habilidades intelectuales y de conocimientos en Ciencias Sociales. En esta misma fecha, el CENEVAL entregó a la DESPE las hojas de respuesta correspondientes.

Cabe señalar que para cumplir cabalmente con el Modelo y el Procedimiento y dotar de transparencia al evento, mediante oficio número DESPE/0049/2007 de fecha 4 de marzo de 2008, se invitó a los integrantes del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva así como a los partidos políticos a presenciar, en calidad de observadores, la entrega del examen.

El Notario número 103 del Distrito Federal, el Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, dio fe del acto y certificó que la sesión se ajustara al procedimiento previamente diseñado para su realización. Asimismo, durante los trabajos de impresión, el Notario resguardó, en todo

momento, el dispositivo magnético con el examen proporcionado por funcionarios del CENEVAL.

Enseguida se enumeran las autoridades y funcionarios, representantes y demás invitados presentes durante la entrega del examen:

- Mtro. Ignacio Ruelas Olvera, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva.
- Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.
- Prof. Miguel Angel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.
- C. Máximo Sánchez Moreno, en representación del Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita.
- Lic. María Cecilia Vidaña Carlos, en representación de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Mtra. María Lourdes del Refugio López Flores.
- Ing. Flavio Cienfuegos Valencia, Coordinador de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- Profr. Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Lic. Alejandro Sánchez Báez, Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- Lic. Alejandra Zúñiga Bohigas, representante del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.
- Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario número 103 del Distrito Federal.
- Lic. Edgar Terán Reza, en representación del Partido Revolucionario Institucional.
- Mtro. Hugo Martínez McNaught, Director de Normatividad e Incorporación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

En razón de que el Modelo y el Procedimiento establecen que los materiales de evaluación se deben reproducir y preparar en el mismo evento en el que CENEVAL entrega los exámenes, la DESPE diseñó un procedimiento específico para regular—dentro de un marco de certidumbre, seguridad y transparencia—la reproducción, preparación y empaquetado de dichos exámenes. Este procedimiento requirió de la coordinación de las siguientes áreas del Instituto:

- a) El Centro Nacional de Impresión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el cual estuvo encargado de adecuar y dar mantenimiento a las instalaciones y equipos de impresión.

- b) La Contraloría Interna, encargada de verificar que el evento se ajustara plenamente al procedimiento diseñado para su realización y de que se imprimieran y contaran correctamente los ejemplares de los exámenes.
- c) La UNICOM, quien aportó los conocimientos técnicos que permitieran asegurar la adecuada destrucción de la versión electrónica del examen que fue utilizada para llevar a cabo la impresión con equipos de cómputo.
- d) La Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil, quien brindó el apoyo correspondiente para la salvaguarda de los materiales durante el procedimiento de reproducción, preparación y empaquetamiento del material, y para su resguardo y custodia en el interior y el exterior de las instalaciones del Centro.
- e) La Notaría número 103 del Distrito Federal, presidida por el Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, con el apoyo de tres abogados, quienes dieron fe de que las actividades desarrolladas se ajustaran plenamente al procedimiento previsto y verificaron el conteo de cada uno de los ejemplares de los exámenes que se reprodujeron y empaquetaron.

En este sentido, se reprodujeron 5,636 cuadernillos de preguntas, de los cuales 5,371 corresponden a la cantidad de aspirantes que acreditó la valoración curricular y 265 se imprimieron de manera adicional. Asimismo, se imprimieron 2,818 cuadernillos correspondientes a la versión 1 del examen y 2,818 cuadernillos correspondientes a la versión 2 del mismo.

Durante esa misma jornada, personal de la DESPE preparó el material de evaluación que consistió en lo siguiente:

- Cuadernillo de preguntas (al frente).
- Hoja de respuestas foliada, proporcionada por el CENEVAL (en medio).
- Sobre gris foliado que contenía una tarjeta con el mismo número de folio, el cual también correspondía al folio de la hoja de respuestas.

Los trabajos de reproducción y ensobretado de los materiales de evaluación concluyeron el 25 de marzo de 2008.

Posteriormente, se empaquetaron y contaron los sobres con los exámenes por cada entidad o sede de aplicación, los cuales fueron introducidos en 108 cajas perfectamente cerradas, flejadas y machihembradas con plomos de seguridad. El número de ejemplares previstos para cada entidad federativa y sede se describe en la siguiente tabla:

Num.	Entidad	Exámenes según el número de aspirantes registrados	Exámenes adicionales	Total	Examen Versión 1	Examen Versión 2	Cajas
1	Aguascalientes	75	4	79	40	39	2
2	Baja California	69	3	72	36	36	2
3	Baja California Sur	35	3	38	19	19	1
4	Campeche	61	3	64	32	32	2
5	Chiapas	345	17	362	181	181	8
6	Chihuahua	63	3	66	33	33	2
7	Coahuila	44	3	47	23	24	1
8	Colima	70	3	73	37	36	2
9	Distrito Federal	575	28	603	301	302	4
10	Durango	118	6	124	62	62	3
11	Guanajuato	143	7	150	75	75	4
12	Guerrero	128	6	134	67	67	4
13	Hidalgo	122	6	128	64	64	3
14	Jalisco	235	12	247	124	123	6
15	México	253	12	265	132	133	7
16	Michoacán	219	11	230	115	115	6
17	Morelos	54	3	57	29	28	2
18	Nayarit	33	3	36	18	18	1
19	Nuevo León	81	4	85	42	43	2
20	Oaxaca	167	8	175	88	87	5
21	Puebla	275	14	289	144	145	7
22	Querétaro	36	3	39	20	19	1
23	Quintana Roo	44	3	47	23	24	1
24	San Luis Potosí	94	5	99	50	49	3
25	Sinaloa	66	3	69	34	35	2
26	Sonora	57	3	60	30	30	2
27	Tabasco	101	5	106	53	53	3
28	Tamaulipas	65	3	68	34	34	2
29	Tlaxcala	115	6	121	61	60	3
30	Veracruz	356	18	374	187	187	3
31	Yucatán	46	3	49	24	25	1
32	Zacatecas	50	3	53	27	26	2
33	Oficinas Centrales	110 ^{/1}	5 ^{/1}	115 ^{/1}	57 ^{/1}	58 ^{/1}	3 ^{/1}
		1,066 ^{/2}	46 ^{/2}	1,112 ^{/2}	556 ^{/2}	556 ^{/2}	8 ^{/2}
TOTAL		5,371	265	5,636	2,818	2,818	108

^{/1} Número de materiales de evaluación para el Centro para el Desarrollo Democrático.

^{/2} Número de materiales de evaluación para el Liceo Ibero Mexicano.

Para trasladar los paquetes a cada una de las sedes en las que se aplicó el examen, se contrató a la empresa especializada en transporte de valores “SEGURITEC, Transporte de

Valores S.A. de C.V.”, la cual cuenta con 23 años de experiencia en el ramo y con cobertura en todas las entidades del país. SEGURITEC se encargó de recolectar los paquetes con los exámenes, custodiarlos y entregarlos—a través de unidades blindadas—en cada una de las sedes el sábado 5 de abril, fecha en que aplicó la prueba.

Cabe mencionar que el 18 de febrero de 2008, mediante oficio número DNI/332/2008, la DESPE solicitó a los vocales ejecutivos de Junta Local Ejecutiva y/o vocales secretarios de Junta Local Ejecutiva, su apoyo a efecto de gestionar la sede para la aplicación del examen previo de habilidades intelectuales y de conocimientos en Ciencias Sociales.

Asimismo, mediante oficio número DNI/314/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, la DESPE solicitó a las autoridades del Liceo Ibero-Mexicano su apoyo para hacer uso de las instalaciones de este centro educativo a fin de aplicar el examen citado. Finalmente, a través del oficio número DNI/313/2008 de la misma fecha, se solicitó al Centro para el Desarrollo Democrático (CDD) permitiera utilizar sus instalaciones para el mismo efecto.

10)114 034 016.- Como parte de los trabajos preparatorios para adecuar y actualizar los reactivos que conformarán los exámenes de conocimientos técnico-electorales, la DESPE coordinó las actividades del Consejo Técnico encargado de modificar los contenidos de dichas pruebas. A continuación se presenta el Calendario de Trabajo de ese órgano colegiado durante el primer trimestre de 2008 para revisar el perfil referencial de cada uno de los distintos exámenes (i.e., Vocal Ejecutivo; Vocal Secretario; Directivo, área común, y nivel Directivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Registro Federal de Electores; y Técnico, así como para la validación de reactivos).

Actividad	Fechas de Trabajo
Revisión del Perfil Referencial del Vocal Ejecutivo	8 de enero
Revisión del Perfil Referencial del Directivo (área común)	9 de enero
Revisión del Perfil Referencial del Directivo Capacitación Electoral y Educación Cívica	10 y 11 de enero
Revisión del Perfil Referencial del Directivo Organización Electoral	
Revisión del Perfil Referencial del Directivo Prerrogativas y Partidos Políticos	
Revisión del Perfil Referencial del Directivo Registro Federal de Electores	

Actividad	Fechas de Trabajo
Revisión del Perfil Referencial del Técnico	14 de enero
Elaboración del Perfil Referencial del Vocal Secretario	15 de enero
Validación de Reactivos	3 al 7 de marzo

En el siguiente cuadro se enumeran los integrantes del Consejo Técnico:

Nombre	Cargo
Lic. Carlos Manuel Rodríguez Morales	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos
Lic. Hugo García Cornejo	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo
Lic. María Elena Cornejo Esparza	Directora de Capacitación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Prof. Gerardo Martínez	Director de Estadística y Documentación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Lic. Alejandro Sánchez Báez	Director de Área en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Lic. Arturo Castillo Loza	Líder de Proyecto en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
Lic. Antonio Vilchis Estrada	Subdirector de Normatividad y Compilación en la Dirección Jurídica

El 29 de enero del año en curso, la Dra. Rocío Llerena de Thierry, Directora General Adjunta de Programas Especiales del CENEVAL, comunicó a la DESPE que había concluido la actualización de los seis perfiles referenciales correspondientes al examen de conocimientos técnico electorales, así como la elaboración del perfil referencial del Vocal Secretario.

En su escrito, el CENEVAL informó también que iniciaría la etapa de elaboración y validación de reactivos, que incluye el ensamble y la revisión de estilo de las distintas versiones de exámenes, así como el pilotaje de las preguntas y su análisis estadístico. Del mismo modo, el CENEVAL indicó que debido a que se crearían nuevos bancos de reactivos con base en los perfiles actualizados, los reactivos anteriores serán eliminados del Sistema Integral de Información de esa dependencia.

El 31 de enero del año en curso, el CENEVAL remitió a la DESPE la propuesta técnico-económica para la actualización de las siguientes seis pruebas de conocimientos técnico-electorales:

- i. Vocal Ejecutivo.
- ii. Directivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- iii. Directivo de Organización Electoral.
- iv. Directivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- v. Directivo de Registro Federal de Electores.
- vi. Técnico.

Asimismo, remitió la propuesta técnico-económica de la prueba de Vocal Secretario, que en la etapa anterior no había sido considerada. La propuesta incluyó el diseño e impresión de las hojas de respuesta, el análisis de los resultados, la calificación y emisión de resultados de las pruebas de habilidades intelectuales y Ciencias Sociales y de las pruebas de conocimientos técnico-electorales.

Por lo que respecta a la prueba piloto de reactivos que podrían formar parte de los nuevos exámenes de ingreso al Servicio Profesional Electoral en materia técnico-electoral, la DESPE determinó convocar a 520 funcionarios del IFE, entre miembros del Servicio y personal de la rama administrativa. La prueba piloto se programó para los días 7, 8 y 9 de abril de 2008. A continuación se presenta una tabla con el número de sustentantes según el personal disponible para tal efecto:

Nivel	Número de personas proyectadas para participar en el piloteo CENEVAL	Número de personas proyectadas para participar en el piloteo DESPE
Vocal Ejecutivo	120	100
Vocal Secretario	120	101
Directivo Capacitación Electoral y Educación Cívica	40	54
Directivo Organización Electoral	40	59
Directivo Prerrogativas y Partidos Políticos	20	22
Directivo Registro Federal de Electores	40	53
Técnico	120	131
Total	500	520

De esta forma, se elaboraron y entregaron 520 oficios de aviso para cada uno de los funcionarios del Instituto participantes en el pilotaje de reactivos, a través de los Directores Ejecutivos y/o Vocales Ejecutivos de las Juntas Ejecutivas Locales correspondientes (i.e. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; Juntas Ejecutivas Locales en el Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz).

Por otra parte, el 11 de marzo del año en curso, el CENEVAL solicitó a la DESPE validara la información que para el inicio de los trabajos relacionados con el sistema de registro de los sustentantes de la prueba piloto. Dicha información tiene que ver con los siguientes apartados:

- Fecha inicial y final del sistema de registro (del 26 de marzo al 9 de abril de 2008).
- Fecha inicial y final de la aplicación de la prueba piloto (del 7 al 9 de abril de 2008).
- Confirmación de las sedes de aplicación.
- Administradores del sistema de registro.

Cabe señalar que la DESPE solicitó al CENEVAL habilitar el sistema que permite la aplicación de la prueba piloto hasta el jueves 10 de abril, pues podría haber sustentantes que por diversas razones no acudan la fecha y hora en que fueron convocados.

- 11) 114 034 017.- Para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2008, la DESPE no llevó a cabo ninguna actividad relacionada con el procedimiento de incorporación temporal para la ocupación de plazas de urgente ocupación.
- 12) 114 034 018.- Como parte de las actividades establecidas para el primer trimestre de 2008, la DESPE realizó el registro y seguimiento de los movimientos que se presentaron por altas y bajas de funcionarios del Servicio así como de los cambios de adscripción que se autorizaron para el personal de carrera del Instituto.

En este sentido, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2008, la DESPE registró 19 egresos de miembros del Servicio, conforme a los siguientes datos:

Enero					
Núm.	Nombre	Adscripción	Distrito	Cargo	Observaciones
1	Verónica Leticia Márquez	Distrito Federal	06	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Renuncia a partir del 31 de diciembre de 2007. La DESPE recibió esta renuncia el día 08 de enero de 2008.
2	Pedro López Acosta	Guanajuato	01	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Deceso 5 de enero de 2008.
3	Armando Campos Nieves	Michoacán	01	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Renuncia a partir del 15 de enero de 2008.
4	Germán Fortino Morales	Tlaxcala	Junta Local	Jefe de Oficina de Cartografía Electoral	Renuncia a partir del 16 de enero de 2008.
5	Manuel Ballinas Jiménez	Chiapas	04	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Renuncia a partir del 31 de enero de 2008.

Febrero

Núm.	Nombre	Adscripción	Distrito	Cargo	Observaciones
1	Laura Lerín Santa María	Veracruz	05	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Renuncia a partir del 31 de diciembre de 2007. La DESPE recibió esta renuncia el día 15 de febrero de 2008.
2	José Luis Ramos Alerete	DEOE	Oficinas Centrales	Subdirector de Estadísticas	Renuncia a partir del 01 de febrero de 2008.
3	Daniel Tecayehuatl Ramírez	Puebla	13	Vocal de Organización Electoral	Baja por invalidez a partir del 16 de febrero de 2008.
4	Carlos Gasperín Ojeda	Estado de México	19	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Renuncia a partir del 16 de febrero de 2008.
5	Israel Rodríguez Zavaleta	Veracruz	15	Vocal de Organización Electoral	Renuncia a partir del 16 de febrero de 2008.
6	José Marcelino Azpeitia Hernández	Hidalgo	04	Vocal del Registro Federal de Electores	Renuncia a partir del 29 de febrero de 2008.
7	Jesús García Montes	Chihuahua	07	Vocal del Registro Federal de Electores	Renuncia a partir del 29 de febrero de 2008.
8	Haydee Molina Bernabé	DEPPP	Oficinas Centrales	Técnico Electoral "B"	Renuncia a partir del 31 de octubre de 2007. La DESPE recibió esta renuncia el día 10 de febrero de 2008.

Marzo

Núm.	Nombre	Adscripción	Distrito	Cargo	Observaciones
1	José Isabel Ruiz Esparza	DEOE	Oficinas Centrales	Jefe de Departamento de Coordinación Regional del D.F.	Renuncia a partir del 01 de marzo de 2008.
2	José Ignacio Mortera Milán	Veracruz	09	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Renuncia a partir del 07 de marzo de 2008.
3	Gaudencio Teófilo Lemus	Tlaxcala	02	Vocal del Registro Federal de Electores	Renuncia a partir del 07 de marzo de 2008.
4	José Jorge Olalde Chávez	Guanajuato	02	Vocal Secretario	Renuncia a partir del 15 de marzo de 2008.
5	Gerardo Yong Ruíz	Veracruz	20	Vocal Secretario	Renuncia a partir del 29 de marzo de 2008.
6	Mario Alberto Meza Vidales	Michoacán	04	Vocal del Registro Federal de Electores	Renuncia a partir del 31 de marzo de 2008.

Por lo que se refiere a las altas de miembros del Servicio, durante este periodo la DESPE no registró ningún movimiento. Cabe señalar que en años anteriores, este rubro estuvo relacionado con el procedimiento de incorporación temporal para la ocupación de cargos distintos de Vocal Ejecutivo que se declararon de urgente ocupación.

Con relación a los cambios de adscripción durante este trimestre, la Junta General Ejecutiva y el Consejo General del Instituto autorizaron tres cambios de adscripción de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva, dos de Vocal del Registro Federal de Electores y dos de Jefes de Departamento adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

13)114 034 019.- Durante el primer trimestre de 2008, la DESPE no recibió solicitudes de reincorporación al Servicio Profesional Electoral.

14)114 034 020 y 114 034 027.- A lo largo del primer trimestre de 2008, se elaboraron dos Acuerdos que aprobó el Consejo General, así como 10 más aprobados por la Junta General Ejecutiva, los cuales regulan los procedimientos de ingreso y diversos aspectos referentes al Servicio, mismos que se describen a continuación:

Acuerdos del Consejo General

Núm.	Nombre	Fecha de aprobación
1	CG01/2008 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Jaime Arturo Ortiz González, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit, a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur.	11/01/08
2	CG02/2008 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-77/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Carlos Manuel Rodríguez Morales, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Morelos.	11/01/08

Acuerdos de la Junta General Ejecutiva

Núm.	Nombre	Fecha de aprobación
1	JGE01/2008 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza el cambio de adscripción del personal de carrera que ocupa cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Distritales.	08/01/08
2	JGE02/2008 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las propuestas de resolución relativas a los escritos de inconformidad presentados por miembros del Servicio Profesional Electoral respecto de los resultados obtenidos en la Evaluación Especial del Desempeño por el Proceso Electoral Federal 2005-2006.	08/01/08
3	JGE03/2008 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las propuestas de resolución relativas a los escritos de inconformidad presentados por miembros del Servicio Profesional Electoral respecto de los resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Desempeño ejercicio 2006.	08/01/08
4	JGE06/2008 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza proponer al Consejo General el cambio de adscripción del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit, Jaime Arturo Ortiz González, a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur.	09/01/08
5	JGE07/2008 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza proponer al Consejo General el cambio de adscripción del Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Morelos, Carlos Manuel Rodríguez Morales, para estar en aptitud de cumplimentar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-77/2007.	09/01/08
6	JGE10/2008 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo JGE371/2007 que aprobó la emisión de la Convocatoria para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral distintos de Vocal Ejecutivo en los órganos desconcentrados y en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral.	06/02/08
7	JGE11/2008 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza el cambio de adscripción del personal de carrera que ocupa plazas del Servicio Profesional Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	21/02/08
8	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba modificar el punto 5.3.4 del Procedimiento de Incorporación para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral distintos de Vocal Ejecutivo en los órganos	18/03/08

Núm.	Nombre	Fecha de aprobación
	desconcentrados y en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral.	
9	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo JGE371/2007 que aprobó la emisión de la Convocatoria para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral distintos a Vocal Ejecutivo en los órganos desconcentrados y en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral.	18/03/08
10	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo JGE372/2007 que aprobó la emisión de la Convocatoria para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en los cargos de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Locales y de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Federal Electoral.	18/03/08

15) 114 034 021.- Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2008, la DESPE elaboró un total de siete oficios de adscripción, desagregados de la siguiente manera: un oficio correspondió al Acuerdo CG01/2008, dos al Acuerdo CG02/2008, dos al Acuerdo JGE01/2008 y dos al Acuerdo JGE11/2008.

Asimismo, la DESPE elaboró dos oficios de nombramiento, los cuales se refieren al Acuerdo JGE11/2008.

16) 114 034 022.- Para el primer trimestre de 2008, la DESPE recibió 53 solicitudes de cambio de adscripción con base en el artículo 53 del Estatuto, las cuales se desglosan en los siguientes cuadros:

Solicitudes de cambio de adscripción por cargo o puesto:

Cargo y/o Puesto	Total
Vocal Ejecutivo	8
Vocal Secretario	5
Vocal Capacitación Electoral y Educación Cívica	12
Vocal Organización Electoral	11
Vocal del Registro Federal de Electores	4
Coordinador Operativo	3
Jefe de Monitoreo a Módulos	2
Jefe de Departamento de Coordinación Regional del Centro (DEOE)	1
Jefe de Departamento de Coordinación Regional del Norte (DEOE)	1
Jefe de Departamento de Coordinación Regional del Noreste (DEOE)	1
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	5
Total	53

Solicitudes de cambio de adscripción por Entidad:

Entidad	Total
Aguascalientes	1
Baja California Sur	3
Chiapas	7
Chihuahua	3
Coahuila	1
Distrito Federal	4
Durango	1
Guerrero	5
Hidalgo	2
Jalisco	5
México	3
Oaxaca	2
Puebla	3
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	4
Tamaulipas	1
Tlaxcala	1
Veracruz	2
Yucatán	1
Oficinas Centrales	3
Total	53

- 17)114 034 023 y 114 034 026.- Con el propósito de mantener integradas las bases de datos de los miembros del SPE, así como los sistemas de archivo documental e informático, la DESPE llevó a cabo la digitalización, registro y archivo de los exámenes del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, semestre 2007/2. Asimismo realizó de manera permanente la clasificación y digitalización de los diversos documentos que remiten los funcionarios de carrera con el propósito de actualizar los expedientes de los miembros del Servicio.
- 18)114 034 024.- Para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2008, la DESPE recibió y registró 84 licencias médicas que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) otorgó a funcionarios de carrera del Instituto. Cabe destacar que de estas licencias, cuatro correspondieron a Vocales Ejecutivos de Junta Distrital Ejecutiva.
- 19)114 034 025.- Con objeto de difundir el nivel de ocupación de la estructura del Servicio, la DESPE informó de manera permanente a los órganos colegiados del Instituto sobre las nuevas plazas vacantes que se generaron durante este periodo.
- 20)114 034 028.- Se realizó el registro, control y sistematización de las disposiciones jurídicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación en materia del Servicio. Asimismo, se actualizó la página electrónica de la "NormalFE" en lo referente al rubro del Servicio en la "NormaDESPE".

21)114 034 029, 114 034 031 y 114 034 032.- Durante este primer trimestre, se notificó el inicio de procedimiento administrativo en contra de dos funcionarios del Servicio Profesional Electoral, uno de ellos adscrito a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua y el otro a la Junta Local en el estado de Quintana Roo, integrándose los expedientes DESPE/PA/01/08 y DESPE/PA/02/08, respectivamente.

Asimismo la Dirección Ejecutiva, en su carácter de autoridad instructora de conformidad con lo previsto por el artículo 181, fracción I, inciso b) del ordenamiento estatutario, elaboró y notificó dos autos de desechamiento recaídos a las quejas presentadas en contra de dos funcionarios, uno de ellos adscrito a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua y otro más adscrito a la Junta Local en el estado de Quintana Roo.

22).114 034 030.- Durante el periodo que se informa, en estricto apego a los artículos 162, 171, 172, 173, 174 y 175 del Estatuto, se dio seguimiento a 57 asuntos relacionados con presuntas infracciones cometidas por miembros del Servicio en diversas entidades y oficinas centrales. De ellos, 31 se recibieron durante el periodo que se informa y 26 se hicieron del conocimiento de la DESPE con anterioridad.

Los asuntos recibidos corresponden a las siguientes entidades federativas:

Entidad	Número de asuntos
Baja California	1
Campeche	2
Chiapas	3
Chihuahua	1
Coahuila	1
Colima	1
Distrito Federal	8
Guanajuato	11
Guerrero	2
Jalisco	2
México	7
Michoacán	1
Nayarit	1
Nuevo León	2
Quintana Roo	5
San Luis Potosí	1
Tabasco	2
Tamaulipas	1
Tlaxcala	2
Veracruz	2
DERFE	1
Total	57

- 23) 114 034 033.- Se brindó apoyo y asesoría a las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Quintana Roo y Veracruz, respecto de asuntos relativos a quejas o denuncias interpuestas en contra de funcionarios adscritos a dichas entidades.
- 24) 114 034 034.- Se elaboraron tres informes para la Comisión del Servicio en materia de sanciones, los cuales fueron presentados en las sesiones extraordinaria del 23 de enero y ordinarias del 26 de febrero y 26 de marzo de 2008.

V.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el marco de la reestructuración del Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Federal Electoral (Catálogo) en lo relativo a la rama del Servicio, mediante el Acuerdo JGE58/2007 del 27 de febrero de 2007, la Junta General Ejecutiva autorizó la incorporación por la vía de Cursos y Prácticas a los CC. Félix Manuel De Brasdefer Coronel, Gregorio Matadamas Gómez y Carlos Toledo Vázquez, funcionarios que formaban parte de la rama administrativa adscritos a la DERFE y que ocuparían, respectivamente, los cargos/puestos de la Dirección de Operaciones (CECYRD), Subdirección de Depuración y Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental.

Posteriormente, el 12 de julio de 2007, por medio del Acuerdo JGE213/2007, la Junta General Ejecutiva aprobó el procedimiento para incorporar a los funcionarios citados por la vía de Cursos y Prácticas, una vez que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Estatuto, la DESPE verificó que los funcionarios en cuestión cumplían a cabalidad con los requisitos de ingreso al Servicio. En el Acuerdo citado, la Junta General Ejecutiva estableció que la acreditación de los Cursos de carácter general y estratégico se habría de instrumentar por medio del Programa de Formación y Desarrollo Profesional (Programa), estableciendo una calificación mínima aprobatoria de 7. En virtud de ello, la DESPE elaboró en forma conjunta con los Coordinadores Académicos del Programa y con el Centro para el Desarrollo Democrático, una propuesta metodológica la cual consistió en la elaboración del perfil del personal a evaluar, la clasificación de los grupos, el diseño del contenido temático y la definición del paquete instruccional a emplearse. Asimismo, se determinó que para la acreditación de las Prácticas se tomaría como base la Evaluación Anual del Desempeño para estos cargos/puestos por parte de sus superiores jerárquicos y normativos, estableciendo una calificación mínima aprobatoria de 8. Cabe señalar que los tres funcionarios antes mencionados obtuvieron resultados aprobatorios en las vertientes tanto de Cursos como de Prácticas.

A fin de acreditar el Curso bajo el esquema de incorporación antes señalado, se estableció que la evaluación estaría integrada de la siguiente manera: 40% por el promedio de ensayos y 60% por el examen final. Las calificaciones obtenidas por los funcionarios les

fueron notificadas el 25 de enero de 2008, mediante oficio No. DESPE/DFEP/031/2008, y se muestran en el siguiente cuadro:

Calificaciones ponderadas

Funcionario	Base	Ensayo (40%)	Base	Examen (60%)	Promedio final
Félix Manuel de Brasdefer Coronel	8.98	3.59	8.92	5.35	8.94
Gregorio Matadamas Gómez	8.25	3.30	9.52	5.71	9.01
Carlos Alberto Toledo Vázquez	8.47	3.39	8.97	5.38	8.77

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la vertiente de Prácticas por factor evaluado, así como la calificación final de los CC. Félix Manuel de Brasdefer Coronel, Gregorio Matadamas Gómez y Carlos Toledo Vázquez:

Nombre	Puesto	Dirección	Eficacia	Eficiencia	Principios de Actuación	Competencias/ Perfiles de Actuación	Trabajo en Equipo	Resultado Final
Félix Manuel de Brasdefer Coronel	Director de Operaciones (CECYRD)	DERFE	8.459	8.459	8.795	8.309	8.249	8.438
Gregorio Matadamas Gómez	Subdirector de Depuración	DERFE	8.636	8.282	8.282	8.341	8.304	8.511
Carlos Alberto Toledo Vázquez	Subdirector de Digitalización y Resguardo Documental	DERFE	8.370	8.459	8.282	8.193	8.193	8.333

Después de haber dado cuenta a la Comisión del Servicio sobre los resultados del proceso de incorporación por la vía de Cursos y Prácticas de los tres funcionarios en el Informe presentado en su sesión ordinaria del 26 de marzo de 2008, se procederá a someter el dictamen ante la Junta General Ejecutiva. (Véase Anexo 2)

V.1.4 Coordinación de actividades con otra Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica.

No se realizaron actividades en coordinación con otras direcciones ejecutivas y/o unidades técnicas. (Véase Anexo 3)

V.2 Formación, Evaluación y Promoción

V.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

- 1 **Objetivo General:** Promover la eficacia y la eficiencia del Servicio Profesional Electoral en concordancia con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, a fin de instrumentar los mecanismos necesarios para el desarrollo profesional y buen desempeño de los funcionarios de carrera del Instituto, fortaleciendo en todo momento las tareas de modernización, comunicación, transparencia, rendición de cuentas e innovación en la gestión de los procesos sustantivos del Servicio.
- 1.1 **Objetivo Específico:** Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral orientándolo al desarrollo de competencias profesionales generales y por área de responsabilidad, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus tareas.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 001	Calificación, notificación y revisión de los exámenes del Programa de Formación y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales del segundo semestre de 2007.
114 035 008	Impartir Seminario Nacional de Formación de Facilitadores.
114 035 009	Elaborar informes del Programa de Formación y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.

- 1.2 **Objetivo Específico:** Consolidar el proceso de evaluación del desempeño y su modernización tecnológica e informática con el fin de incrementar la eficacia y eficiencia en su operación.
- 1.3 **Objetivo Específico:** Otorgar, de acuerdo con la normatividad vigente y de manera transparente, los incentivos, promociones en la estructura de rangos y nombramientos de titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se hagan acreedores a los mismos.
- 1.4 **Objetivo Específico:** Integrar las bases de datos relativas a los procesos sustantivos de formación, evaluación, promociones e incentivos del Servicio Profesional Electoral, a fin de poner a disposición de los funcionarios del Instituto, de manera sencilla y expedita, información en esta materia.

1.5 Objetivo Específico: Fortalecer una comunicación horizontal y vertical con los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 010	Actualizar el registro de los miembros del Servicio correspondiente a los Programas de áreas modulares y de competencias.
114 035 022	Difundir entre los miembros del Servicio, con claridad y oportunidad, la operación del subsistema de incentivos utilizando diversos recursos de comunicación.

V.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2007

- 1) 114 035 001.- El 17 de diciembre de 2007, se aplicaron a los funcionarios de carrera del Instituto los exámenes del Programa de Formación y Desarrollo y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales. A fin de realizar el proceso de calificación de las hojas de respuesta de dichas pruebas, se contrato al CENEVAL, quien entregó la información estadística solicitada el 24 de diciembre de 2007.

Así, mediante oficio número DESPE/DFEP/023/2008 de fecha 24 de enero de 2008, se notificó a los miembros del Servicio los resultados de las calificaciones de los exámenes del Programa. De igual forma, a través del oficio número DESPE/DFEP/029/2008, también del 24 de enero de 2008, se notificaron los resultados del Proceso de Regularización y Revalidación de la Maestría en Procesos e instituciones Electorales.

Por otra parte la DESPE recibió, dentro del plazo señalado por el Estatuto, solicitudes de revisión de exámenes de 21 funcionarios que cursaron materias del Programa de Formación. Dos de ellos no se presentaron a su revisión o la cancelaron y uno requirió se reagendara la fecha. Por lo tanto, la DESPE atendió 19 solicitudes de revisión, conforme al procedimiento señalado en los artículos 125 y 126 del Estatuto, las cuales fueron programadas del 22 de febrero al 12 de marzo de 2008. Cabe señalar que se confirmaron todas las calificaciones notificadas de las cuales una correspondió al área modular Ético-Institucional, siete al área modular Jurídico-Política, seis al área modular Administrativo-Gerencial y siete a la Técnico-Instrumental.

- 2) 114 035 008.- Como parte de la actividades establecidas para el primer trimestre del año y después de un proceso de selección y notificación a los funcionarios de que fungirían como facilitadores de los círculos de estudio en el semestre 2008/1, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva, se realizó el Seminario Nacional de Facilitadores, los días 27 y 28 de marzo en la Ciudad de México.

Los asistentes recibieron los manuales de Facilitador –los cuales constituyen una guía fundamental para la conducción de los círculos de estudio— que fueron elaborados por los Coordinadores Académicos del Programa. Una de las aportaciones más importantes para este Seminario fue la inclusión de las Técnicas Pedagógicas de facilitación, presentadas por el Mtro. Alejandro Silva Contreras, Asesor Educativo del Programa. Al respecto, el Mtro Silva elaboró el documento “Propuesta Andragógica sobre Tácticas de Interacción Verbal”, mismo que se incluye en todas las áreas modulares del Programa. Finalmente, como otra actividad adicional durante el Seminario, se dictó una conferencia sobre “La Reforma Electoral y los Medios de Comunicación”, impartida por el Dr. Manuel Guerrero Martínez, coordinador académico del área modular Ético-Institucional.

- 3) 114 035 009.- Durante este trimestre se presentaron en las sesiones extraordinaria de enero y ordinarias de febrero y marzo de la Comisión del Servicio, tres informes correspondientes al cierre de actividades del semestre académico 2007/2 y sobre las tareas previas al inicio del semestre académico 2008/1 del Programa de Formación y de la Maestría.
- 4) 114 035 010.- Durante este período se actualizó la base de datos que contiene el registro de los miembros del Servicio correspondiente al Programa por Áreas Modulares y a la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales. Los cambios se suscitaron por renunciias, cambios de adscripción y fallecimientos.
- 5) 114 035 022.- A lo largo de este trimestre se realizó la primera etapa de difusión del procedimiento general de entrega de incentivos mediante las circulares DESPE/DFEP/001/2008 y DESPE/002/2008, avisos en la red interna del Instituto y la actualización de la NormaFE en línea. La segunda etapa de difusión, que comenzará en el mes de abril, incluye elementos tales como correos electrónicos, una infocápsula y e información sobre el proceso de aclaraciones.

V.2.3 Atención de Actividades No calendarizadas

En lo que respecta al inicio del proceso de entrega de incentivos, la DESPE realizó los preparativos para la instalación del Comité Valorador de Méritos Administrativos. En primer lugar, se remitió la Convocatoria para instalar el Comité a cada uno de los miembros del mismo a través del oficio DESPE/0061/2008 con fecha del 14 de marzo de 2007, dirigido a los Directores Ejecutivos de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), así como a los Titulares de las Unidades Técnicas de la Dirección Jurídica, el Centro para el Desarrollo

Democrático (CDD), la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) y la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Como integrantes del Comité Valorador de Méritos Administrativos participan los siguientes funcionarios: el Mtro. Ignacio Ruelas Olvera, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral; el Mtro. Leonardo Álvarez Córdova, Director de Formación, Evaluación y Promoción, y el Lic. José Luis Zamora Flores, Subdirector de Promoción, como representantes de la DESPE; el Mtro. Alberto Erubiel Tirado Cervantes, Director de Área de Estructura y la Lic. Olga Ortiz Martínez, Jefa del Departamento de Organización y Métodos, como representantes de la DERFE; la Lic. Mariana Santiesteban Valencia y el Lic. Miguel Ángel Ramírez Uribe, asesores, en representación de la DEPPP; el C. Miguel Tirado Hernández, Director de Operación Regional, y la Lic. Maira Melisa Guerra Pulido, Subdirectora de la I Circunscripción Plurinominal, como representantes de la DEOE; la Lic. Rosa María Mora Gutiérrez, Jefa del Departamento de Participación Ciudadana Dirigida a otros Públicos Adultos, y el Lic. José Galindo Velázquez, Jefe del Departamento de Seguimiento de Programas, como representantes de la DECEYEC; el Mtro. Miguel Campuzano Medina, Director de Personal, y el Lic. Mario Efrén Martínez Vargas, Subdirector de Desarrollo Organizacional, como representantes de la DEA; el Lic. César Ernesto Ramos Mega, Director de Desarrollo Institucional, y la C. Giulianna Mendieta Melgar, Subdirectora de Análisis, como representantes del CDD; el Lic. Antonio Vilchis Estrada, Subdirector de Normatividad y Consulta Electoral, y la Lic. Beatriz Ramírez Morales, Jefa del Departamento de Convenios y Bienes Inmuebles, como representantes de la Dirección Jurídica; la Lic. Ma. Antonia Chávez Ramírez, Jefa del Departamento de Educación Virtual, y el Ing. Pablo Vera García, Subdirector de Medios Educativos en Informática, como representantes de la UNICOM; y el Tec. Juan Margarito Castro Reyes, Subdirector de Enlace y Acuerdo Político Internacional, como representante de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

De esta forma, el próximo 10 de abril tendrá lugar la sesión de instalación del Comité Valorador de Méritos Administrativos en la cual se revisará y aprobará la propuesta de distribución de trabajos para su evaluación, así como la programación para las reuniones de trabajo conjuntas. El 29 de febrero de 2008 se cerró la recepción de documentación, correspondiente al ejercicio 2007, para validar actividades académicas y trabajos del personal de carrera para obtener incentivos. Lo anterior marca el inicio del proceso de entrega de incentivos que finalizará durante el mes de julio. Cabe precisar que se recibieron 78 trabajos, 59 de los cuales fueron clasificados para su valoración y 19 se descartaron por no cumplir con alguno de los requisitos señalados en los Criterios del Comité Valorador de Méritos Administrativos 2007.

Del mismo modo, la DESPE formuló un diagnóstico presentado a la Comisión del Servicio en su sesión extraordinaria del 23 de enero de 2008, a fin de sustentar la propuesta de reponderación de los rubros que conforman el subsistema de incentivos del ejercicio 2007. En

consecuencia, la Junta General Ejecutiva aprobó dicha propuesta, el 21 de febrero de 2008 mediante el Acuerdo JGE12/2008, la cual considera no tomar en cuenta el Programa de Formación para la entrega de incentivos a efecto de promover la equidad entre los funcionarios de carrera, así como reasignar de la siguiente manera los rubros restantes: 90% a la evaluación anual del desempeño, 5% a las actividades académicas y 5% a los trabajos remitidos al Comité Valorador de Méritos Administrativos.

Finalmente, con relación a este tema, el 26 de febrero de 2008 se presentó ante la Comisión del Servicio el diagnóstico e Informe de la primera propuesta de los criterios de desempate para el otorgamiento de incentivos, misma que los integrantes de ese órgano colegiado consideraron debía ser analizada y presentada nuevamente en la sesión ordinaria del 9 de abril.

Por lo que respecta al otorgamiento de titularidad a los miembros del Servicio, se enviaron los oficios DESPE/0161/2008 y DESPE/DFEP/0097/2008 a los miembros del Consejo General, con las fichas técnicas de los 23 funcionarios candidatos a obtenerla. En los mencionados documentos también se notificó que el período de revisión de expedientes se llevaría a cabo del 31 de marzo al 18 de abril de 2008.

Por otra parte, se encuentra en proceso la aplicación de la evaluación anual del desempeño 2007 a los miembros del Servicio, en cumplimiento del artículo 106 del Estatuto donde se señala que la evaluación del desempeño deberá instrumentarse durante los primeros cuatro meses del año. En este sentido, desde el 17 de marzo de 2008 entró en operación la versión 0.7 del Sistema Automatizado de Evaluación del Desempeño, la cual podrá ser utilizada por los evaluadores hasta el 17 de abril del año en curso. Asimismo, la versión 1.0 del Sistema Automatizado, que permitirá elaborar los reportes de resultados de la evaluación del desempeño, se liberará en esa misma fecha. A continuación se reportan los avances de los dos últimos módulos del Sistema Automatizado de Evaluación del Desempeño:

a) Avances por versión del Sistema Automatizado de Evaluación del Desempeño

Versión	0.7	1.0
Fecha	15 de marzo de 2008	17 de abril de 2008
Funcionalidad	Aplicación de la evaluación anual del desempeño a los miembros del Servicio.	Integración de los resultados de la evaluación anual (elabora los dictámenes de resultados para los miembros del Servicio).

b) Descripción por versión

Versión 0.7 del Sistema.- permitirá que los evaluadores (incluyendo al factor autoevaluación en el que participan todos los funcionarios de carrera) asienten las calificaciones de cada uno de sus evaluados.

Versión 1.0 del Sistema.- permitirá obtener el dictamen personalizado de los miembros del Servicio y generará los datos estadísticos que integrarán el informe de resultados de la evaluación anual del desempeño. (Véase Anexo 2)

V.2.4 Coordinación de actividades con otra Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica.

Con el fin de continuar con los trabajos relativos al inicio de operaciones de la versión 0.7 del Sistema Automatizado de Evaluación del Desempeño, así como de la revisión y emisión de observaciones de la versión 1.0 del mismo, se realizaron sesiones de trabajo con la Subdirección de Sistemas de la UNICOM.

En coordinación con esta instancia, los días 7, 10 y 13 de marzo se efectuó la prueba nacional del Sistema en la que participaron los vocales ejecutivos distritales y del Registro Federal de Electores. Tras este ejercicio, se realizaron algunos ajustes al Sistema y a la infraestructura informática que lo soporta, previo al inicio de operaciones de la versión 0.7 del mismo, que permite aplicar la evaluación anual del desempeño 2007.

De igual forma, del 22 de febrero al 6 de marzo del año en curso, con la colaboración de la UNICOM, se llevó a cabo la capacitación de los usuarios del Sistema por medio del *Campus* virtual. Para ello, se empleó una modalidad asíncrona en la que, por medio de guías y materiales interactivos, participaron 2,017 usuarios, lo que representó el 96% del total.

Asimismo, junto con la Coordinación de Atención a Usuarios (CAU), la Subdirección de Sistemas y la Dirección de Operaciones de la UNICOM, se atendieron diversas solicitudes y dudas sobre la aplicación de la evaluación anual del desempeño 2007.

Por último, cabe mencionar que se requirió –mediante los oficios DESPE/0014/2008 y DESPE/0015/2008— del apoyo de la DECEYEC y la DEPPP para la realización de las infocápsulas a fin de difundir los subsistemas de incentivos y titularidad entre los miembros del Servicio. Al respecto, la DECEyEC proporcionó un locutor y la DEPPP facilitó los estudios y el personal técnico que llevó a cabo la grabación de las mencionadas cápsulas informativas. (Véase Anexo 3)

Anexo 1

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta:.....36
 Total de Actividades Atendidas:.....34

El desglose de 2 Actividades Pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
114 034 017	Desarrollar el Procedimiento de Incorporación por la vía de urgente ocupación para ocupar plazas vacantes del Servicio.	Durante este período, la DESPE no recibió ninguna solicitud por parte de las direcciones ejecutivas para cubrir plazas del Servicio por la vía de urgente ocupación.
114 034 019	Atender y dictaminar las solicitudes de reincorporación de los miembros del Servicio.	Durante el primer trimestre de 2008, la DESPE no recibió solicitudes de reincorporación al Servicio Profesional Electoral.

Anexo 2

Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Normatividad e Incorporación

Denominación de la Actividad	Descripción de la Actividad	Objetivo Específico
Catálogo General de Cargos y Puestos	En el marco de la reestructuración del Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Federal Electoral (Catálogo) en lo relativo a la rama del Servicio, mediante el Acuerdo JGE58/2007 del 27 de febrero de 2007, la Junta General Ejecutiva autorizó la incorporación por la vía de Cursos y Prácticas a los CC. Félix Manuel De Brasdefer Coronel, Gregorio Matadamas Gómez y Carlos Toledo Vázquez, funcionarios que formaban parte de la rama administrativa adscritos a la DERFE y que ocuparían, respectivamente, los cargos/puestos de la Dirección de Operaciones (CECYRD), Subdirección de Depuración y Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental.	Asegurar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, a fin de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del Instituto previo al inicio del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Anexo 2

Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Formación, Evaluación y Promoción

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Política específica
Evaluación	El 17 de marzo de 2008 entró en operación la versión 0.7 del Sistema Automatizado de Evaluación del Desempeño, la cual podrá ser utilizada por los evaluadores hasta el 17 de abril del año en curso. Asimismo, la versión 1.0 del Sistema Automatizado, que permitirá elaborar los reportes de resultados de la evaluación del desempeño, se liberará en esa misma fecha.	Consolidar el proceso de evaluación del desempeño y su modernización tecnológica e informática con el fin de incrementar la eficacia y eficiencia en su operación.
Incentivos	Se realizaron los preparativos para la instalación del Comité Valorador de Méritos Administrativos. Se inició el proceso de entrega de incentivos con la recepción de documentos, correspondientes al ejercicio 2007, para validar actividades académicas y trabajos del personal de carrera para obtener incentivos. Asimismo, se presentó a la Comisión del Servicio una propuesta de reponderación de los rubros que conforman el subsistema de incentivos y una propuesta de los criterios de desempate para el otorgamiento de los mismos.	Otorgar, de acuerdo con la normatividad vigente y de manera transparente, los incentivos, promociones en la estructura de rangos y nombramientos de titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se hagan acreedores a los mismos.
Titularidad	Se envió al Consejo General las fichas técnicas de 23 funcionarios de carrera candidatos a obtener la titularidad y se notificó que el período de revisión de expedientes se llevaría a cabo del 31 de marzo al 18 de abril de 2008.	Otorgar, de acuerdo con la normatividad vigente y de manera transparente, los incentivos, promociones en la estructura de rangos y nombramientos de titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se hagan acreedores a los mismos.

Anexo 3

Actividades en coordinación con otras direcciones ejecutivas

Áreas involucradas	Política específica	Actividades de coordinación	Descripción
<p>Unidad Técnica de Servicios de Informática (Subdirección de Sistemas)</p>	<p>Consolidar el proceso de evaluación del desempeño y su modernización tecnológica e informática con el fin de incrementar la eficacia y eficiencia en su operación.</p>	<p>Inicio de operaciones de la versión 0.7 del Sistema Automatizado de Evaluación del Desempeño.</p> <p>Realización de pruebas nacionales de la versión 0.7 del Sistema.</p> <p>Curso de capacitación a usuarios del Sistema Automatizado.</p> <p>Atención a dudas e incidencias de carácter técnico sobre la evaluación por medio del Sistema Automatizado.</p>	<p>Se realizaron sesiones de trabajo con la Subdirección de Sistemas de la UNICOM con el fin de continuar con los trabajos para el inicio de operaciones de la versión 0.7 del Sistema Automatizado de Evaluación del Desempeño, así como de la revisión y emisión de observaciones de la versión 1.0 del mismo.</p> <p>El 7, 10 y 13 de marzo se realizó la prueba nacional del Sistema Automatizado de la Evaluación del Desempeño.</p> <p>Del 22 de febrero al 6 de marzo, se llevó a cabo la capacitación de los usuarios del Sistema Automatizado de Evaluación por medio del <i>Campus</i> virtual.</p> <p>Se atendieron diversas solicitudes presentadas durante las primeras dos semanas de aplicación de la Evaluación Anual del Desempeño 2007.</p>
<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p>	<p>Fortalecer una comunicación horizontal y vertical con los miembros del Servicio Profesional Electoral.</p>	<p>Grabación del audio para las infocápsulas de los subsistemas de incentivos y titularidad.</p>	<p>Se apoyó con personal y equipo técnico para la grabación del audio de las cápsulas con información general de los procedimientos mencionados.</p>

